

D. JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CATEGORÍA SUPERIOR, CON EJERCICIO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, formuló, entre otras, una propuesta que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

4º.- APERTURA DE LOS SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS UNO Y TRES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. SERVICIOS DE PROXIMIDAD".

Por el Secretario General de la Corporación se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que, en el plazo de presentación de ofertas, señalado en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la plataforma de licitación electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, que finalizó el día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, a las catorce horas, han presentado oferta las empresas que se relacionan a continuación, según se hace constar en el certificado extendido con fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro:

N.º	LICITADOR
1	ASISTENCIA CÁCERES, S.L.
2	ANTONIO LÓPEZ CANO, S.L.
3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.

De conformidad con lo informado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda determinar que son tres las proposiciones presentadas en tiempo y forma para concurrir a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico UNO, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, con el siguiente resultado:

N.º	LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
1	ASISTENCIA CÁCERES, S.L.	CONFORME
2	ANTONIO LÓPEZ CANO, S.L.	CONFORME
3	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	CONFORME

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir las ofertas presentadas, entendiendo conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares la documentación aportada.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre o archivo electrónico TRES, de la documentación referida a los criterios de adjudicación sujetos a evaluación posterior, con el siguiente resultado:

N.º	LICITADORES	PRECIOS UNITARIOS				MEJORAS
		LOTE N.º 1	LOTE N.º 2	LOTE N.º 3	LOTE N.º 4	
1	ASISTENCIA CÁCERES, S.L.	31,10 €/sesión	38,57 €/sesión	37,47 €/sesión	22,47 €/sesión	<p><u>LOTE 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a los usuarios un manual o guía de procedimiento de ejercicios de habilidad motora y/o cognitiva adecuados a su situación. - Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención del caso. <p><u>LOTE 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a los usuarios un manual o guía de procedimiento de ejercicios específicos de fisioterapia adecuados a su situación. - Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención de cada caso. <p><u>LOTE 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a las personas usuarias una guía de recomendaciones de apoyo psicológico orientadas a su situación personal/familiar. - Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención del caso. <p><u>LOTE 4</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a las personas usuarias una guía de cuidados del pie y/o productos ortopédicos complementarios adaptados a su situación. - Realización de 2 tratamientos podológicos específicos distintos a los habituales. Se entiende por servicios no habituales de podología cualquier técnica o tratamiento específico de podología de los establecidos como habituales de corte de uñas, eliminación de durezas, masaje e hidratación de los pies que sea determinado por el profesional que realiza el servicio y que sea conveniente para la persona usuaria previa aceptación de ésta.
2	ANTONIO LÓPEZ CANO, S.L.	-	40,00 €/sesión	-	-	<p><u>LOTE 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a los usuarios un manual o guía de procedimiento de ejercicios específicos de fisioterapia adecuados a su situación. - Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención de cada caso.
3	PEBETERO	30,80	-	37,40	-	<u>LOTE 1</u>

SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	€/sesión		€/sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a los usuarios un manual o guía de procedimiento de ejercicios de habilidad motora y/o cognitiva adecuados a su situación. - Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención del caso. <p style="text-align: center;">LOTE 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a las personas usuarias una guía de recomendaciones de apoyo psicológico orientadas a su situación personal/familiar. - Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención del caso.
-----------------------------	----------	--	----------	---

Dada cuenta de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación, procede a su valoración y clasificación, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, con el siguiente resultado:

LOTE N.º 1		
N.º	Licitadores	Puntuación
1	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	100
2	ASISTENCIA CÁCERES, S.L.	96,54

LOTE N.º 2		
N.º	Licitadores	Puntuación
1	ASISTENCIA CÁCERES, S.L.	100
2	ANTONIO LÓPEZ CANO, S.L.	51

LOTE N.º 3		
N.º	Licitadores	Puntuación
1	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	100
2	ASISTENCIA CÁCERES, S.L.	99,57

LOTE N.º 4		
N.º	Licitadores	Puntuación
1	ASISTENCIA CÁCERES, S.L.	100

Previa valoración y clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, eleva al órgano de contratación propuesta de ADJUDICACIÓN de los contratos que se relacionan a continuación, por los importes referidos, y con estricta sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a esta licitación, y a las ofertas presentadas y aceptadas por este Excmo. Ayuntamiento:

Lote 1.- Servicio de Terapia Ocupacional y mantenimiento de habilidades manipulativas y/o estimulación cognitiva, a favor de PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L., por el precio máximo de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 euros),

Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y los precios unitarios ofertados que se recogerán como anexo al contrato que se formalice, y las siguientes mejoras:

- Entrega a los usuarios de un manual o guía de procedimiento de ejercicios de habilidad motora y/o cognitiva adecuados a su situación.
- Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención del caso.

Lote 2.- Servicio de Fisioterapia, a favor de ASISTENCIA CÁCERES, S.L., por el precio máximo de TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y los precios unitarios ofertados que se recogerán como anexo al contrato que se formalice, y las siguientes mejoras:

- Entrega a los usuarios de un manual o guía de procedimiento de ejercicios específicos de fisioterapia adecuados a su situación.
- Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención de cada caso.

Lote 3.- Servicio de Apoyo Psicosocial y estimulación cognitiva. Vigilancia de la soledad, a favor de PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L., por el precio máximo de VEINTITRÉS MIL EUROS (23.000,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y los precios unitarios ofertados que se recogerán como anexo al contrato que se formalice, y las siguientes mejoras:

- Entrega a las personas usuarias de una guía de recomendaciones de apoyo psicológico orientadas a su situación personal/familiar.
- Realización de sesión evaluativa/informativa dirigida a familiares o cuidadores principales en la finalización de la intervención del caso.

Lote 4.- Servicio de Podología, a favor de ASISTENCIA CÁCERES, S.L., por el precio máximo de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y los precios unitarios ofertados que se recogerán como anexo al contrato que se formalice, y las siguientes mejoras:

- Entrega a las personas usuarias de una guía de cuidados del pie y/o productos ortopédicos complementarios adaptados a su situación.
- Realización de dos tratamientos podológicos específicos distintos a los habituales. Se entiende por servicios no habituales de podología cualquier técnica o tratamiento específico de podología de los establecidos como habituales de corte de uñas, eliminación de durezas, masaje e hidratación de los pies que sea determinado por el profesional que realiza el servicio y que sea conveniente para la persona usuaria previa aceptación de ésta.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la Ciudad de Cáceres

Vº Bº
EL ALCALDE